



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 07 de enero de 2025
TR. N.º 0002-2025-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 07 de enero de 2025, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0002-2025-R-UNALM. - La Molina, 07 de enero de 2025.

CONSIDERANDO: Que, mediante Comunicación N.º 010-2025-VRI, de fecha 06 de enero de 2025, la Dra. Patricia Liliana Gil Kodaka, vicerrectora de investigación de la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM), informa que con el objetivo de fortalecer las acciones que viene desarrollando su despacho en materia de investigación, realizará una visita a las instalaciones de la Pontificia Universidad de Chile, del 13 al 15 de enero de 2025; para lo cual propone encargar el despacho del Vicerrectorado de Investigación, al Dr. Héctor Enrique Gonzáles Mora, vicerrector académico, los días antes mencionados; Que, es necesario encargar el despacho del Vicerrectorado de Investigación de la UNALM, a fin de garantizar la continuidad de sus actividades para su normal funcionamiento; Que, de acuerdo al artículo 315 literal j) del Reglamento General de la UNALM, son funciones del vicerrector académico reemplazar al rector o al vicerrector de investigación en caso de ausencia o impedimento temporal y de vacancia; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE:** **ARTÍCULO ÚNICO.** - Encargar al Dr. Héctor Enrique Gonzáles Mora, vicerrector académico de la Universidad Nacional Agraria La Molina, el despacho del Vicerrectorado de Investigación, del 13 al 15 de enero de 2025. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



c.c.: OCI,R,VR.AC.,VRI,URH,DIGA